UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"

SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN
CARGOS DOCENTES - PARA NOMBRAMIENTO

(Con vigencia a partir de la adjudicación)

FCV-UNA n.° 05/2026

INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN	VACANCIAS Y CARGA HORARIA	DIRIGIDO A	DEPENDENCIAS - SEDE SAN LORENZO Y FILIALES
JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2026	DOS (2) cargos de DOCENTE TÉCNICO I, cat. UM1, Gs. 5.666.452.-, ff 10, seis (6) horas diarias.	*Profesionales veterinarios egresados de la FCV-UNA con demostrada preparación en las áreas del llamado.*	- Un (1) cargo para la División Diagnóstico por Imágenes, dependiente del Departamento de Clínicas Veterinarias, *sede San Lorenzo.* - Un (1) cargo para la División Laboratorio de Análisis Clínico, dependiente del Departamento de Clínicas Veterinarias, *filial Concepción.*

I - INFORMACIONES GENERALES PARA LAS POSTULACIONES:

BASES Y CONDICIONES:	DOCUMENTOS REQUERIDOS *(uno por carpeta)* - EXCLUYENTES:
*Las documentaciones deberán ser entregadas de manera personal; en **dos (2) carpetas archivadoras dentro de un (1) sobre**. Cada carpeta contendrá la documentación impresa, ordenada, foliada en letra y número y firmada por el postulante en todas las páginas; igualmente, **un CD** con el escaneado de las documentaciones físicas, legibles y ordenadas en un solo archivo PDF (copia fiel del contenido de la carpeta). El sobre cerrado deberá ser rotulado con los datos de la dependencia concursada, denominación del cargo, el número de cédula de identidad civil; y entregado por mesa de entrada de la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA; sede San Lorenzo el jueves 05 de noviembre de 2026, de 08:00 a 13:00 horas (Edificio de la Dirección Académica).*	- Nota de postulación al cargo debidamente firmada por el postulante *(fuera del sobre)*. ***Según Anexo I***
	- *Currículum vitae* normalizado de la UNA, actualizado y con una (1) foto tipo carné, debidamente respaldado con los certificados. ***Según Anexo II***
	- Copia de título de grado *(inscripto en el rectorado de la UNA y registrado por el MEC)*, debidamente autenticada por escribanía pública.
	- Copia de certificado de estudio de grado que acredite la formación académica, debidamente autenticada por escribanía pública.
	- Certificado o constancia (original y copia) que acredite la formación laboral o experiencia en trabajos anteriores *(membretado, con firma, aclaración, sello y número de teléfono de contacto).*
	- Declaración jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como profesional de la educación superior de la UNA, no haber sido beneficiado por el programa de retiro voluntario en los últimos diez (10) años y no haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica, así como no hallarse imposibilitado para realizar las funciones establecidas para el cargo. ***Según Anexo III***
	- Carta compromiso de desvinculación del cargo que ocupa en un organismo y/o ente del Estado (OEE). *Solo para aquellos postulantes que cuenten con una vinculación en la función pública.* ***Según Anexo IV***
	- Fotocopia autenticada por escribanía pública de la cédula de identidad civil vigente.
	- Un CD con las copias escaneadas de las documentaciones presentadas.

PROF. DRA. MARTHA C. VALENZUELA
C.D. - U.N.A.

Los Anexos I, II, III y IV se encuentran disponibles en la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y en la página web institucional. *La Comisión de Selección podrá solicitar otras documentaciones que considere pertinente.*	**Observación: En caso de ser seleccionado, el postulante deberá presentar los siguientes documentos para la adjudicación del puesto: Informe de antecedentes judiciales – área penal y Certificado de antecedentes policiales *(original y vigente)***

II - CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:

- Constitución Nacional.
- Ley n.° 4995/13 "De Educación Superior".
- Ley n.° 7513/25 "De Bienestar y Protección Animal"
- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Resolución CSU-UNA n.° 0149-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNA".
- Conocimiento de las disposiciones inherentes a la FCV-UNA: Organigrama, Plan Estratégico Institucional, Código de Buen Gobierno, Código de Ética, Políticas de Talento Humano, Manual de Bioseguridad, Seguridad y Buenas Prácticas.
- Idioma guaraní según Ley n.° 4251/10 "De Lenguas".
- Manejo básico del idioma inglés.
- ***Los conocimientos (habilidades y destrezas) específicas serán medidos durante la evaluación.***

III – MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARGOS

La evaluación de los participantes estará a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la matriz de evaluación aprobada por Resolución n.° 1902/2026 del Rectorado de la UNA, que contempla los siguientes factores con ponderaciones (100 puntos) que serán evaluadas en cuatro (4) etapas (evaluación documental, prueba psicométrica, prueba de conocimiento y entrevista):

a. *Formación académica.*
b. *Eventos de capacitación.*
c. *Prueba psicométrica.*
d. *Prueba de conocimiento.*
e. *Prueba de guaraní.*
f. *Experiencia laboral.*
g. *Entrevista.*

Los puntajes se hallan descriptos en la matriz de evaluación anexa.

IV – CONSIDERACIONES FINALES:

- ***No se dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos para el concurso. Los postulantes deberán cumplir con todos los procesos de selección y podrán ser excluidos por sub o sobrevaloración. El nombramiento no implica inamovilidad del puesto, estando sujeto al perfil del nombrado y al requerimiento institucional. El horario laboral (mañana o tarde) será establecido acorde a la necesidad de la dependencia.***
- ***TODAS LAS INFORMACIONES ESPECÍFICAS REFERENTES A LOS CARGOS EN CONCURSO, SE ANEXAN A LA PRESENTE (A y B).***

Prof. Dra. Mirtha Valenzuela, M.Sc.
Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"

ANEXO A

FCV-UNA n.° 05/2026

Denominación del cargo	DOCENTE TÉCNICO I.
Requisitos para la postulación al cargo	- Nacionalidad paraguaya. - Profesional Veterinario egresado de la FCV-UNA. - Título universitario de grado de la UNA inscripto en el rectorado de la UNA, según disposiciones legales vigentes y registrado en el MEC. - Notoria honorabilidad, solvencia intelectual e integridad. - Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo. - Disponibilidad de tiempo completo. - Presentarse solo para un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose simultáneamente. - Otros requisitos que la Comisión de Selección considere pertinentes.

FUNCIONES GENERALES:

- *Desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión universitaria.*
- *Programar, desarrollar y evaluar las actividades académicas prácticas referentes a las asignaturas que conforman las áreas básicas, pre-profesional y profesionalizante en los Departamentos y/o Laboratorios según su especialidad.*
- *Aplicar, en forma práctica con los estudiantes, el conocimiento teórico de las asignaturas desarrolladas en clases.*
- *Realizar las prácticas del contenido programático de las asignaturas en laboratorios, hospitales, en granjas, establecimientos ganaderos e industrias pecuarias.*
- *Organizar y realizar conferencias, cursos, congresos y seminarios según el área de su competencia.*
- *Prestar asistencia técnica, según su especialidad, a pequeños y grandes productores de la comunidad.*
- *Prestar servicios de asistencia médica, vacunación y otros.*
- *Participar de programas de salud pública nacional mediante la educación, prevención de zoonosis (enfermedades de animales transmisibles al hombre), higiene y protección de alimentos.*
- *Remitir informes sobre actividades de servicios realizados.*
- *Mostrar predisposición al diálogo y aptitud abierta para el trabajo en equipo.*
- *Registrar permanentemente las actividades y los eventos de la dependencia.*
- *Realizar guardias los fines de semana y feriados según necesidad institucional.*
- *Cumplir irrestrictamente las normas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas de la institución.*
- *Otra función de apoyo a la gestión de su inmediato superior, según necesidad institucional.*

PROF. DRA. MARTHA C. VALENZUELA C.
FCV-U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"

PEERFIL DEL CARGO Y FUNCIONES ESPECÍFICAS ACORDE A LA DEPENDENCIA EN CONCURSO:	
1. **División Diagnóstico por Imágenes, dependiente del Departamento de Clínicas Veterinarias,** ***sede San Lorenzo.***	**PERFIL:** Veterinario con experiencia práctica (mínimo de 1 año), con manejo e interpretación de la técnica radiográfica. **FUNCIONES:** - Ejecutar la toma de placas y obtener imágenes de alta calidad diagnóstica. - Analizar con precisión las radiografías basándose en un conocimiento anatómico. - Controlar y gestionar los recursos necesarios para los servicios del área. - Asegurar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y protección radiológica. - Apoyar en otras actividades encomendadas, según necesidad institucional.
2. **División Laboratorio de Análisis Clínico, dependiente del Departamento de Clínicas Veterinarias,** ***filial Concepción.***	**PERFIL:** Veterinario con experiencia práctica (mínimo 6 meses) en el área de análisis clínico. **FUNCIONES:** - Procesar muestras en el laboratorio utilizando técnicas manuales y automatizadas. - Interpretar y validar resultados para coadyuvar con el manejo clínico de los pacientes. - Controlar el stock de insumos, medios de cultivo y reactivos del laboratorio. - Atender consultas sobre la correcta toma, conservación y envío de muestras. - Aplicar los protocolos de bioseguridad y control de calidad interno. - Apoyar en otras actividades encomendadas, según necesidad institucional.

Prof. Dra. Mirtha Valenzuela, *M.Sc.*
Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"

ANEXO B

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Denominación del cargo: DOCENTE TÉCNICO I **Resolución FCV N°: ...../2026**

Factores de evaluación	Graduación de puntajes	Puntaje obtenido
a) Formación académica	**Hasta 15 puntos**	
Veterinario egresado de la FCV-UNA	*15*	
b) Eventos de capacitación*	**Hasta 10 puntos**	
Doctorado y/o Maestría	*10*	
Especialización en el área de concurso o afín	*8*	
Capacitación en el área de concurso o afín	*6*	
Otros certificados de carácter transversal que acrediten la formación de posgrado.	*4*	
Otros certificados que acrediten la formación continua en el área	*4*	
c) Experiencia laboral	**Hasta 10 puntos**	
Experiencia laboral específica relacionada directamente al cargo, con un tiempo mínimo acorde al llamado.	*10*	
d) Pruebas de conocimiento	**Hasta 30 puntos**	
Conocimientos generales (teórico)	*5*	
Conocimientos específicos (práctico)	*25*	
d) Pruebas de manejo de idioma	**Hasta 5 puntos**	
Conocimiento de idioma (inglés – guaraní)	*5*	
e) Prueba psicométrica	**Hasta 10 puntos**	
Evaluación de capacidades, intereses y aptitudes	*10*	
f) Entrevista	**Hasta 20 puntos**	
Indagación sobre habilidades, actitudes e idoneidad	*20*	
PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**	

Observaciones:

- *Los puntajes serán sumatorios. El postulante deberá participar de todas las etapas de la evaluación y obtener por lo menos el sesenta por ciento (60%) del puntaje total establecido en la matriz de evaluación para conformar la lista final o de preseleccionados.*
- *En caso de igual puntaje entre postulantes, el criterio de desempate será por eventos de capacitación.*
- *El postulante podrá ser excluido por sub o sobrevaloración.*

FIRMA DE LOS EVALUADORES:

PROF. DRA. MIRTHA G. VALENZUELA C.
FCV - UNA